



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Dirección de Secplan

20 AGO 2013

PARRAL,
 DECRETO EXENTO N° 3.988

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18.12.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de adquirir 01 cámara fotográfica para la dirección de secplan de la I. Municipalidad de Parral.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es indispensable adquirir 01 cámara fotográfica para el departamento de movilización que se detalla a continuación para la sección de movilización y oficina de proyectos para un buen servicio a la comunidad.-

Vehículos: 01 CAMARA FUJIFILM S4200 SECPLAN,

- 2.- Que, el proveedor "JUAN RODRIGO RUBILAR OLAVE.", RUT. N° 15.221.815-K, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, la adquisición de **01 CAMARA PARA EL DEPARTAMENTO DE SECPLAN DE LA I. MUNICIPALIDAD** al proveedor "JUAN RODRIGO RUBILAR OLAVE.", RUT. N° 15.221.815-K, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Chile Compra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **Doscientos cuarenta dólares (US \$240.-) IVA INCLUIDO.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215-29-05-001 (1-1-1) US \$240.- "MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA"** del Presupuesto municipal vigente para el año 2013.-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/PFE/fgg.
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Secplan

